



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 145 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Mayo de 2021.

**VISTO:**

El Oficio N° 043-2021-GR.CAJ/DRAC/A.A. SP-D, de fecha 23 de Abril de 2021, con MAD 5723465, y demás anexos que se adjunta.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2° y 4° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía, política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, la Directiva N° 001-2016-GR.CA-DRAC/OPA, Directiva para la Constitución, Reconocimiento y Funcionamiento de los Comités de Gestión Agraria-CGA, en la Región Cajamarca, señala en el numeral 5, que el Comité de Gestión Agraria-CGA, es la instancia de Coordinación y concertación de las acciones y servicios de las Entidades del sector público-privado relacionado al Sector Agrario en el ámbito Provincial y Artículo a las políticas nacionales y regionales, así como con los planes regionales y locales del desarrollo agrario; teniendo como tiempo de vigencia el Comité Directivo (2) años, salvo acuerdo de ampliación o ratificación de sus miembros.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 144-2019-GR.CAJ/DRA, de fecha 23 de Abril de 2019, en donde resuelve en su Artículo Primero, Reconocer al Comité de Gestión Agraria-CGA de la Provincia de San Pablo, así como a su Junta Directiva, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Coordinador: Sr. Reinhard Schedlbauer Konrad-Gerente de Agro Andino SRL  
Gerente Técnico: Ing. Hugo Revilla Vargas-Director Agencia Agraria San Pablo.  
Secretario Técnico: Ing. Emerson Cueva Arribasplata-Gerente Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de San Pablo.

**Vocales :** M.v Gilmer Ramírez Palomino-Agrorural-San Pablo  
Ing. Pablo Llerena Alva. SENASA-San Pablo  
Lic. Mirtha Valdez Malca-Promotora Social Programa Pensión 65.  
Lic. Liliana Yaneth Quiliche Hernández- Subprefecto distrital San Pablo.

**Miembros Integrantes**

1. Agencia Agraria San Pablo
2. Suprefectura distrital San Bernardino
3. Municipalidad Provincial San Pablo
4. Suprefectura Distrital de San pablo
5. Suprefectura Distrital de Tumbaden.
6. Municipalidad Distrital de Tumbaden.
7. Red de salud VII San pablo.
8. Unidad de gestión Educativa Local-UGEL
9. SENASA
10. AGRORURAL.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 145 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Mayo de 2021.

11. Municipalidad distrital San Bernardino
12. AGROANDINO
13. MCLCP.
14. PENSIÓN 65.
15. Comisión de regantes.

Que, mediante Oficio N° 043-2021-GR.CAJ/DRAC-CAJ/AA.SP-D de fecha 23 de abril del 2021 el Director de la Agencia Agraria San Pablo, solicita al Director de la Dirección Regional de Agricultura que mediante acto resolutivo pueda reconocer formalmente el nuevo comité de gestión agraria de la provincia San Pablo, para lo cual adjunta la relación de las personas que deberán integrar dicho comité.

Por estos fundamentos y de acuerdo a la atribución conferida, mediante Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias. Ordenanza Regional N° 001-2014-GR.CAJ/CR, Ley N° 27444, con el visado de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y con aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER** al Comité de Gestión Agraria- CGA de la Provincia de San Pablo, así como a su junta directiva, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Comité de gestión agraria de san pablo	Nombres y apellidos	Cargo
Coordinador	Reinhard Schedlbauer Konrad	Gerente de AgroAndino S.R.L
Gerente técnico	Robinson Rojas Coba	Director Agencia Agraria San Pablo.
Secretario técnico	Hugo Revilla Vargas	Practical Action
Vocales	Juan Morales Alva	Gerente Desarrollo Económico San Pablo
	Yoxamara Yumiko Vásquez Cabanillas	Desarrollo Económico San Luis
	Liliana Quiliche Hernández	Sub prefecto Distrital San Pablo
	Jaime Sánchez Chunque	Responsable Alto Jequetepeque mosca de la fruta.
	Tito Tacilla Lozano	Promotor de campo AVANZA RURAL.
	Ana Ríos Vásquez	Desarrollo Económico San Bernardino
	Wilter Ventura Guevara	Gerente de Desarrollo Económico de Tumbaden
	Daniela García Zarate	Especialista de ayuda en acción.
	Hans Burga Cieza	Encargado de área de vivero y Plan de Manejo Forestal PEJEZA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 145 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Mayo de 2021.

**Miembros integrantes**

- Agroandino S.R.L
- Agencia Agraria San Pablo
- Practical Action
- Municipalidad de San Luis
- Municipalidad de San Pablo
- Subprefecto distrital San Pablo
- Avanza Rural
- Municipalidad San Bernardino
- Municipalidad Tumbaden
- Sanidad vegetal SENASA
- Ayuda en Acción.
- PEJEZA.



**Artículo Segundo.- INDICAR**, que el mandato de la junta directiva del Comité de Gestión Agraria – CGA, de la Provincia de San Pablo, será de dos años.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución, al coordinador del Comité de Gestión Agraria de la Provincia de San Pablo, a la Agencia Agraria San Pablo, a la Oficina de Planificación Agraria y publicarlo en la página web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca

**POR TANTO**

**COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
Ing. Eljer Néira Huamán  
DIRECTOR

C.c  
Archivo